



ORIGINAL: INGLÉS

13 de marzo de 2018

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL  
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA  
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL  
Vigésima sexta reunión  
Antigua, Guatemala, 20-21 de junio de 2018  
Tema de agenda: 12b**

***Artículo XI Asociados del Instituto del Acuerdo para la Creación del  
Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global***

1. El presente documento ha sido redactado por Estados Unidos de América.

Antecedentes

2. El Artículo XI, párrafo 1, del *Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* establece:

*La Conferencia de las Partes podrá invitar a asociarse al Instituto a Estados externos a la región y a organismos intergubernamentales regionales o internacionales, así como a las industrias y otras organizaciones no gubernamentales y privadas interesadas en apoyar la Agenda Científica y las actividades programáticas del Instituto.*

3. Al momento de redactar el presente documento, la Conferencia de las Partes había invitado a tres organizaciones a asociarse al IAI. Dichas organizaciones son:
  - a. Center for International Earth Science Information Network [Centro para la Red Internacional de Información de Ciencias de la Tierra] (CIESIN);
  - b. Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC); and
  - c. Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo [Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo] (FAPESP)

## La Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia

4. La Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia (AAAS) es una organización estadounidense internacional sin fines de lucro, cuyo propósito es promover la cooperación entre los científicos, apoyar la formación en ciencias, defender la ética y la responsabilidad en la actividad científica y fomentar la libertad de investigación científica y su divulgación en servicio de la sociedad. La AAAS es la mayor sociedad científica del mundo. También publica la conocida revista científica *Science*.
5. La AAAS tiene un papel importante en la promoción del desarrollo científico en los Estados Unidos y en el extranjero. Además de publicar *Science*, la AAAS cumple su misión de avanzar la ciencia para servicio de la sociedad mediante iniciativas en ciencia-política, diplomacia, educación y compromiso público con la ciencia.
6. El Centro de Diplomacia Científica de la AAAS tiene por objeto construir puentes entre comunidades, sociedades y naciones mediante el establecimiento de interacciones más estrechas entre la ciencia y la diplomacia, elevando el papel de la ciencia en la política exterior de las Naciones para abordar retos nacionales y mundiales.
7. La AAAS cuenta con un destacado programa que ha resultado exitoso en la promoción de la cooperación científico-política. Las Becas de Ciencia y Tecnología en la Política (*Science & Technology Policy Fellowships*) ofrecen oportunidades para que científicos e ingenieros sobresalientes aprendan de primera mano acerca de la formulación de políticas federales al tiempo que aplican sus conocimientos y capacidades analíticas para abordar los retos más acuciantes de la sociedad actual. Este programa ha sido replicado por numerosos socios de la AAAS en todo el mundo.
8. Otro programa de la AAAS pertinente para el IAI es el Programa de Becas de Ciencia y Tecnología en los Medios de Difusión (*Mass Media Science & Engineering Fellows Program*). Este programa de verano de 10 semanas inserta a estudiantes de ciencias, ingeniería y matemática en diversas organizaciones de medios de difusión de la nación. Los becarios aplican su formación académica mientras investigan, escriben y reportan los titulares actuales, refinando su capacidad de comunicar temas científicos complejos al público.
9. De forma directa o con el apoyo del IAI, la AAAS se ha comprometido en la cooperación con numerosas instituciones en las Partes del IAI, tales como Argentina, Chile, México o Panamá.
10. La AAAS y el IAI han cooperado en actividades de desarrollo de capacidades y de ciencia-política. Algunos ejemplos son: la participación del IAI en el curso anual de la AAAS sobre Diplomacia Científica y el Taller sobre Liderazgo desde 2015; el curso de AAAS-TWAS sobre Diplomacia Científica en 2016; el Primer Congreso Mexicano sobre Política basada en la Ciencia, organizado por el Consejo Consultivo de Ciencias de México, la Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Presidencia de México y la AAAS en 2017; y la participación de la AAAS en los Seminarios de Desarrollo Profesional del IAI y el Programa de Subsidios Semilla en 2015-2017.
11. Sin limitarse a ellas, otras áreas de cooperación potencial entre el IAI y la AAAS incluyen el desarrollo de asociaciones para promover y apoyar la investigación del cambio global en los niveles nacionales y regionales; la promoción del diálogo científico-

político incluyendo la comunicación de resultados de investigaciones dirigida a proporcionar información para la toma de decisiones, impulsando los vínculos entre los científicos y las instituciones de la región; y la realización de actividades conjuntas de desarrollo de capacidades.

12. En vista de lo expuesto, Estados Unidos considera que la AAAS cumple con los requisitos del Artículo XI del Acuerdo para asociarse al IAI. Como Asociado del IAI, la AAAS proporcionaría un marco más formal dentro del cual podrían identificarse e implementarse áreas específicas de cooperación.

#### Recomendación

13. Estados Unidos invita a la Conferencia de las Partes a juzgar que la AAAS cumple con los requisitos establecidos en el Artículo XI del Acuerdo para asociarse al Instituto.
14. Estados Unidos además, considera que, una vez admitida como Asociada del Instituto, la AAAS fortalecería la cooperación internacional entre ambas organizaciones.
15. Se invita a la Conferencia de las Partes a considerar la adopción de las decisiones provisionales incluidas en el Anexo al presente documento.

Anexo

## **Decisiones provisionales de la Conferencia de las Partes**

### **Invitación a asociarse al Instituto**

#### ***Dirigida a las Partes***

XXVI/xx. Se alienta a la Conferencia de las Partes a invitar a la AAAS a asociarse al Instituto.

#### ***Dirigida a la Dirección Ejecutiva del IAI***

XXVI/xx. Se dispone que, en nombre de la Conferencia de las Partes, la Dirección Ejecutiva redacte una invitación a asociarse al Instituto dirigida a la AAAS y prepare un Acuerdo de Asociación a tal fin.